



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIONES

Sesión N° 022/2005

Extraordinaria

Fecha: *Miércoles, 04/05/2005*

Hora: *3:00 pm.*

Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

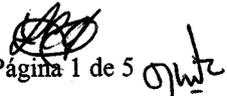
1. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
2. Consideración de prórroga de permiso de la profesora Arelis Díaz.
3. Consideración de solicitud de permiso no remunerado del profesor Pablo Vivas.
4. Consideración de solicitud de permiso remunerado de la profesora Margarita Hormiga.
5. Consideración de permiso de salida del país a personal académico.
6. Consideración de nombramiento de miembros de la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET.
7. Consideración de otorgamiento de apoyo económico a pasantes académicos de la UNET.
8. Consideración de incremento de remuneración a preparadores.
9. Consideración de la reestructuración presupuestaria de los años 2004 y 2005.
10. Consideración del expediente de Obras Extras y Aumentos Mayores del 15% del Laboratorio de Productividad y Calidad Organizacional y del Laboratorio de Instrumentación, Control y Automatización.
11. Consideración de resultados de evaluación de personal administrativo.
12. Consideración de solicitud de registro de firmas y apertura de cuenta corriente para adquisición de divisas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato al siguiente personal docente:

- **Doménico Ragone Mejía**, C.I. 10.234.706, adscrito a la Coordinación de Orientación en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 06/02/2005 al 05/02/2006.

Página 1 de 5 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de prórroga de permiso de la profesora Arelis Díaz.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, acordó conceder la prórroga del permiso desde el 08/07/2005 hasta el 30/09/2005 con la finalidad de culminar estudios doctorales.

3. Consideración de solicitud de permiso no remunerado del profesor Pablo Vivas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó concederle permiso no remunerado al profesor Pablo Vivas, adscrito al Departamento de Arquitectura, por el lapso de cuatro (4) meses a partir del 11 de abril de 2005.

4. Consideración de solicitud de permiso remunerado de la profesora Margarita Hormiga.

No hubo materia que tratar.

5. Consideración de permiso de salida del país a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Dulce Marín**, 1er Lapso, del 09 al 20 de mayo de 2005 traslado a la ciudad de Boston para asistir al grado académico de su hija. 2do. Lapso, del 13 de junio al 01 de Julio de 2005 traslado a la Universidad de Valladolid, España, para defensa de tesis doctoral.
- **Enrique Orozco**, 1er Lapso del 09 al 20 de mayo de 2005 traslado a la ciudad de Boston para asistir al grado académico de su hija.
- **Carlos Gómez**, del 16 de mayo, por 15 días, a España y Alemania, para asistir a evento académico.
- **Félix Moreno**, del 16 al 21 de mayo de 2005, para asistir al Curso de Inspectores Orgánicos, a realizarse en la ciudad de Oaxaca, México, del 16 al 21 de mayo de 2005.
- **María Elena de Fernández**, del 18 al 21 de mayo de 2005, para asistir al VIII Congreso Latinoamericano de Microbiología e Higiene de Alimentos.
- **Lenis Carrillo**, del 18 al 21 de mayo de 2005, para asistir al VIII Congreso Latinoamericano de Microbiología e Higiene de Alimentos.

6. Consideración de nombramiento de miembros de la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación de tres (3) miembros del personal académico a la Comisión de Seguros y Plan Salud UNET:

- Victor Prada
- Laura Pérez
- Luis Texier


Página 2 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de otorgamiento de apoyo económico a pasantes académicos de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

8. Consideración de incremento de remuneración a preparadores.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, una vez analizada la propuesta conjunta entre el Vicerrector Administrativo, el Decano de Docencia, el Decano de Investigación y oída la opinión del Decano de Desarrollo Estudiantil, relativa al incremento del monto de la Beca - Preparaduría para los preparadores de la universidad:

CONSIDERANDO

1. Que la Beca - Preparaduría por período lectivo se cancelará en un todo de acuerdo al crédito presupuestario aprobado y al Plan Operativo del Decanato correspondiente según lo dispuesto en el artículo 10 de las Normas para Preparadores.
2. Que existe una disponibilidad presupuestaria de Bs. 169.920.000,00 y 57.600.000,00 en la partida 01-01-401-01-11-05-10 Retribuciones por Preparaduría, en los Decanatos de Docencia y de Investigación respectivamente para el año 2005.
3. Que el Plan Operativo 2005 del Decanato de Docencia se estimó un total de 177 preparadores y de 60 preparadores para el Decanato de Investigación.

ACUERDA

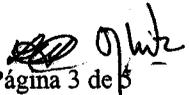
1. Aprobar un monto de Cuatrocientos ochenta mil bolívares (Bs. 480.000,00) por lapso académico, distribuidos en cuatro (4) pagos de Ciento veinte mil bolívares (Bs. 120.000,00) cada uno.

9. Consideración de la reestructuración presupuestaria de los años 2004 y 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la reestructuración presupuestaria de los años 2004 y 2005, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

10. Consideración del expediente de Obras Extras y Aumentos Mayores del 15% del Laboratorio de Productividad y Calidad Organizacional y del Laboratorio de Instrumentación, Control y Automatización.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, autorizó el pago extra, según el Artículo 9 de las Normas sobre Contratación de Proyectos y Áreas, contenidas en el Manual de la Unidad de Desarrollo Físico.


Página 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de resultados de evaluación de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en vista de las evaluaciones del personal administrativo que ingresó por concurso de credenciales en fecha 01/10/2004, según resolución No. CU.047/2004 de fecha 28/09/2004, una vez terminado el período de prueba según lo establecido en el Artículo 58 de la Séptima Acta Convenio de la Universidad con el Personal Administrativo, aprobó que las personas relacionadas a continuación reciban el nombramiento como personal fijo a partir del 04/05/2005:

Ubicación	Apellidos y Nombres	C.I.
Rectorado	Colmenares Mildred	11.504.695
Rectorado	Sánchez Marlyn	12.970.692
Dpto. de Relaciones Interinstitucionales	López de G. Lecni	12.824.733
Dirección de Planificación	Jiménez R. José Luis	6.858.696
Vicerrectorado Académico	Carreño Claudia	12.813.711
Unidad de Admisión	Sayago Nancy Yaneth	9.243.324
Coord. de Laboratorios y Proyectos	Acuña Elsie Diamary	9.241.210
Coord. de Laboratorios y Proyectos	González Nieto César	9.223.911
Coord. de Laboratorios y Proyectos	Ibarra Leyda Yaneth	5.685.765
Coord. de Laboratorios y Proyectos	López G. Alejandro José	10.148.448
Coord. de Laboratorios y Proyectos	Ramírez de Angarita Beatriz	9.212.952
Coord. de Laboratorios y Proyectos	Vega Molina Ronald	9.466.485
Coordinación de Desarrollo Educativo	Rojas Gámez Lorena del Valle	13.972.100
Departamento de Ingeniería Industrial	Vera Rosales Luz Yolita	9.211.992
Dpto. de Ingeniería de Producción Animal	Mojica de Valero Martha	13.467.808
Departamento de Química	Benityz Xiomara	5.989.104
Departamento de Ingeniería Ambiental	Chacón B. Dayhanna	15.184.297
Coordinación de Investigación	Ramírez G. Karin	12.232.303
Coordinación de Investigación	Verdesoto V. Richard	21.766.092
Decanato de Extensión	Zambrano G. Neida	14.179.239
Coordinación de Formación Permanente	Bohórquez Sandra Andreina	15.502.347
Decanato de Postgrado	Gómez V. Gloriana	14.041.335
Decanato de Postgrado	Hernández J. Ana Beatriz	9.244.645
Dirección de Biblioteca	Rueda Ariza Orlando	12.816.235
Dirección de Biblioteca	Zambrano P. Yaneiry	11.507.845
Coord. de Control y Evaluación de Estudios	Báez P. José Orlando	14.418.763
Coord. de Control y Evaluación de Estudios	Cánchica N. Ana R.	12.233.827
Coord. de Control y Evaluación de Estudios	Gómez Edgardo	12.226.860
Coordinación de Asuntos Secretariales	Wong Sierra Carolina	12.973.601
Unidad de Archivo y Correspondencia	Mora de G. Shirley	9.344.668
Vicerrectorado Administrativo	Pérez A. Jhon J.	13.506.443
Dirección de Servicios	Ascanio D. Luis D.	12.228.066



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dirección de Servicios	Casique C. Alexis	10.167.195
Dirección de Recursos Humanos	Cerrano T. Zoraida	12.095.636
Dirección de Recursos Humanos	Escalante C. Wilma	11.505.744
Dirección de Recursos Humanos	Jaimes R. Carmen D.	9.344.055
Dpto. de Procesos Técnicos y Relaciones Laborales	Carrero S. María Alejandra	14.179.809
Dpto. de Procesos Técnicos y Relaciones Laborales	Sánchez G. Freddy	12.760.924
Departamento de Presupuesto	Amaris de M. Emilce	11.497.244
Departamento de Presupuesto	Duran O. Sandra M.	13.145.078
Departamento de Contabilidad	Serrano R. Giovanni A.	11.502.015
Departamento de Tesorería	Ramírez U. Rosa Y.	5.667.844

12. Consideración de solicitud de registro de firmas y apertura de cuenta corriente para adquisición de divisas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó autorizar a las Autoridades de la UNET la apertura de cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela, con el fin de solicitar divisas para los gastos de viáticos en el exterior del personal académico, administrativo, obrero y estudiantil.

[Firma manuscrita]

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



[Firma manuscrita]
LCCD/mb